

INFORME PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Salud Visual y Optometría Avanzada / Máster / UAH / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316982
Denominación Título:	Máster Universitario en Salud Visual y Optometría Avanzada
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Educación Superior CUNIMAD
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	05-06-2019

MIEMBROS DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Presidente/a:	Matilde Sierra Vega
Vocal Académico:	Raquel Gomez de Heras
Vocal Académico:	María Marcela González Gross
Vocal Académico:	Juan Enrique Pérez Martín
Vocal Académico:	Francisco Alburquerque Sendín
Vocal Estudiante:	Guillermo Viguera Alonso
Secretario/a:	Nicolás J. Casas Calvo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Panel de Evaluación de Seguimiento de CIENCIAS DE LA SALUD de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes provisionales de seguimiento. Reunido el Panel y visto el Informe de autoevaluación y demás información disponible del título, se emite el presente Informe provisional.

La universidad podrá en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la recepción del Informe provisional, realizar las alegaciones que estime oportunas.

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Salud Visual y Optometría Avanzada se imparte en la Universidad de Alcalá de Henares en colaboración con CUNIMAD -Centro Universitario Internacional de Madrid- en modalidad semipresencial. Es un máster de 60 ECTS, siendo 12 de TFM y 9 de prácticas externas. Se ofertan anualmente 75 plazas, de las que se han cubierto 17 en el primer

curso de impartición (2019/20) y 27 en el curso siguiente.

Se han cumplido con todos los requisitos de planificación señalados en la Memoria de Verificación. Se establecen los criterios de acceso a los estudios y se aplican adecuadamente.

La estructura del plan de estudios ha seguido lo establecido en la Memoria verificada.

En las guías docentes se incluyen todas las competencias propuestas para ser alcanzadas por los alumnos y los resultados de aprendizaje. La metodología docente, los procedimientos de evaluación que se están aplicando y la distribución de actividades dentro del calendario escolar son coherentes con la Memoria verificada. En todas las guías docentes se incluye el profesor responsable y otros docentes participantes en su impartición.

Se destaca que en el curso 2019/20, debido al COVID19, se amplió el periodo de realización de las prácticas para que los estudiantes completaran su totalidad, lo que ha permitido la finalización de la titulación en el curso previsto. Ante la situación de suspensión de prácticas por periodo indefinido, la UAH planteó la posibilidad de realizar actividades complementarias para estos alumnos, por lo que el comité académico aprobó la opción de realizar 3 bloques de prácticas de 55 horas cada uno en los meses de junio, julio y septiembre, de tal forma que los alumnos pudieron realizar el número de bloques que necesitaron para completar sus horas de prácticas.

La Coordinación docente vertical y horizontal ha estado asegurada a través de la Comisión académica del Master y la de Calidad y el director académico mantiene reuniones periódicas con el claustro de profesores, lo cual mejora y garantiza el buen funcionamiento de la coordinación vertical y horizontal. Debido a la situación excepcional provocada por la COVID 19, se decidió unificar ambas comisiones; este aspecto debe ser objeto de análisis en posteriores procesos de evaluación con el fin de comprobar su impacto en el buen funcionamiento del sistema de coordinación docente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La web institucional de la UAH y del centro CUNIMAD son completas y de fácil acceso con una información detallada de todos los aspectos de interés para los estudiantes, así como información relevante sobre el título: objetivos y competencias, acceso y admisión, matriculación, calendario docente, medios materiales, prácticas externas, guías docentes, Sistema de Garantía de Calidad, buzón de sugerencias y quejas, etc.

También se accede fácilmente a la información sobre el personal académico desde la web propia del título alojada en la página de CUNIMAD y se incluye una breve referencia a la trayectoria académica, docente y profesional del profesorado que imparte docencia en el título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: CUNIMAD tiene entre sus objetivos ofrecer una docencia de calidad en la modalidad online y para ello dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que sigue las premisas y directrices del sistema de la Universidad de Alcalá (UAH). Dicho sistema se ha desarrollado según la Memoria, teniendo formalizado para cada título una Comisión de Calidad donde están representados todos los colectivos implicados (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios) con unas funciones concretas y claras en todo lo relativo al aseguramiento de unos niveles óptimos de calidad de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.

Igualmente y de forma paralela, la Universidad de Alcalá dispone en su sistema de procesos que desarrollan diversos aspectos importantes como, por ejemplo, la evaluación de la actividad docente, la gestión de las quejas, sugerencias y felicitaciones, las practicas internas y externas, la movilidad estudiantil, la información pública, los indicadores, etc.

Al ser este el primer año de impartición, aún no han diseñado un plan de mejoras, si bien sería conveniente que lo determinaran a la mayor brevedad posible.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El título ha contado con 18 profesores a tiempo parcial en el curso 2019/20 para los 17 estudiantes matriculados, por lo que convendría aumentar el porcentaje de profesorado a tiempo completo. Respecto al porcentaje de profesores doctores, no se llega al 70%, ni en el número de profesores ni en los créditos impartidos (67% de doctores), por lo que convendría tomar medidas al respecto. Llama la atención el bajo porcentaje de profesores doctores acreditados, que no llega al 25%, siendo claramente insuficiente. A pesar de que los responsables del título indican que el profesorado realiza tareas investigadoras, éstas deben potenciarse, lo que tendrá como efecto el aumento de doctores y acreditados. Se valora positivamente la inclusión del CV de los profesores entre la documentación aportada.

No hay datos desagregados que permitan valorar la participación del profesorado del título en proyectos de investigación; este

aspecto será valorado en futuros procesos de evaluación. Además, se debe incentivar la participación del profesorado del título en cursos y proyectos de innovación docente.

RECOMENDACIONES

- 1.- Se recomienda implantar medidas para que el claustro de profesores cuente con más profesores a tiempo completo.
- 2.- Se recomienda fomentar la acreditación del profesorado doctor e incentivar su actividad investigadora.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los medios humanos y materiales resultan adecuados, así como los servicios de apoyo y orientación de la UAH y del propio centro CUNIMAD. Parte de los talleres, en la docencia no presencial, se realizan a través de realidad y laboratorios virtuales.

Respecto a las prácticas externas, se ha cumplido lo requerido en el Informe de especial seguimiento de 7 de mayo de 2019, en el cual se indicaba que se deberían firmar adendas específicos para la realización de las prácticas externas de este Máster, con las instituciones que tenían convenios firmados con la universidad de Alcalá, como se recogió el 13 de enero de 2012, en respuesta a tal seguimiento.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evolución de los principales datos e indicadores del título, así como de los resultados de aprendizaje, es adecuada.

En el curso 2019/20 las tasas de éxito han sido del 100%, sin alumnos no presentados o suspensos y con un porcentaje de aprobados en la convocatoria ordinaria del 66,6%, mientras que el resto de los estudiantes aprobaron en las convocatorias extraordinarias, superando finalmente todos los alumnos el Trabajo Fin de Master. Por lo cual, la tasa de éxito obtenida supera a la prevista en la Memoria Verificada que se establecía en el 85%. Se destaca la importancia de la evaluación continua y el seguimiento académico que se realiza a cada estudiante de forma personal.

Finalmente, las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes muestran unas valoraciones altas, superiores en todas las preguntas al 8 sobre 10. También se constata la presencia de indicadores de satisfacción del PAS incorporados al Informe anual de seguimiento. De esta forma, se puede afirmar que existe un sistema de recogida y análisis de los datos de satisfacción de todos los grupos de interés.

Al ser la primera promoción de egresados, aún no se ha hecho una evaluación o seguimiento de la carrera profesional de los mismos una vez finalizados los estudios, aunque existe el procedimiento para recogerlos.

En Madrid, a 13 de mayo de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Panel de Evaluación de Seguimiento de Ciencias de la Salud

Matilde Sierra Vega